ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES
PROCESO DE CSM-BIESS-2026-001

"CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIRRIESGO PARA LAS GARANTÍAS Y VALORES EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS PRENDARIOS BIESS"

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h00 del día 15 de junio de 2026, en la sala de reuniones de la Subgerencia de Operaciones, se reúne la Comisión de Contratación conformada por: Mgs. Alfredo Verdesoto Vásquez, Director de Custodia Institucional (E), quien actúa como Presidente; Mgs. Rosario del Carmen Ramírez González, Analista Junior de Custodia Institucional, designada por el Subgerente de Operaciones; Esp. Ximena Alexandra Ortiz Flores, Especialista Senior de Asesoría Jurídica, delegada de la Coordinadora Jurídica, encargada; e Ing. Pablo Alejandro Sandoval Villarreal, Asistente de Custodia Institucional, Profesional Afín al objeto de la contratación, con el fin de dar cumplimiento a la etapa de "Convalidación de Errores", dentro del proceso signado con el código Nro. CSM-BIESS-2026-001, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIRRIESGO PARA LAS GARANTÍAS Y VALORES EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS PRENDARIOS BIESS."

Actúa como Secretaria la Dra. Estefanía Poveda Camacho, Analista Senior de Asesoría Jurídica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La secretaria constata el quorum necesario para dar inicio a la sesión y en cumplimiento al cronograma y a la convocatoria, se establece como orden del día lo siguiente:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Convalidación de Errores.
3. Lectura y aprobación del acta.

1. Lectura y aprobación del orden del día:

El Presidente de la Comisión de Contratación procede a dar lectura al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad por parte de la Comisión de Contratación.

2. Convalidación de Errores dentro del proceso CSM-BIESS-2026-001

2.1. BASE LEGAL

Art. 35.- *"Errores no convalidables. - Son errores no convalidables los siguientes:*

a) La alteración o modificación de la carta de presentación y compromiso del formulario de la oferta.
b) La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en las bases del concurso.

La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta". *(énfasis añadido)*

2.2. Convalidación de Errores

Con fecha 27 de mayo de 2026, se publicó en la página web institucional del BIESS el proceso Nro. CSM-BIESS 2026-001 cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIRRIESGO PARA LAS GARANTÍAS Y VALORES EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS PRENDARIOS BIESS".

Dentro de las Bases del Concurso consta el cronograma del proceso en referencia, mismo que estableció como fecha límite para la recepción de ofertas, hasta las 17h00 del 08 de junio de 2026; y fecha para la apertura de ofertas a las 17h00 del 11 de junio de 2026.

Mediante correo electrónico de 09 de junio de 2026 a las 08h07, la gestora de compras públicas remitió a la Comisión de Contratación, el Acta de Recepción de Ofertas, en la que manifestó lo siguiente:

"(…) El numeral 16 FORMA PARA EFECTUAR PREGUNTAS Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS, de las Bases del Concurso, determina: "Presentación de Ofertas, las ofertas deberán ser presentadas de manera física, foliada, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de contratación, en la siguiente dirección: ciudad de Quito, Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Financiera Gubernamental, Piso 2, Dirección de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas. Se presentará un sobre único (…)"; en tal virtud, se deja constancia de la recepción de las siguientes ofertas:

IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL Y RUC DEL OFERENTE	Fecha – Hora Presentación	OBJETO DE RECPCIÓN
Oferente 1	ASEGURADORA DEL SUR C. A. RUC: 0190123626001	08-06-2026 16:45	1 PAQUETE BLANCO (CARPETA)

Por lo expuesto, se deja razón que la OFERTA física ha sido entregada dentro del tiempo límite establecido en el cronograma del proceso; la cual es entregada a la Comisión de Contratación, misma que constata que la oferta se encuentra sellada (…)".

Con fecha de 11 de junio de 2026 la Comisión Técnica procedió a la Apertura de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL Y RUC	TIPO DE PERSONA	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SOCE	NO. DE FOJAS	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (MÁS IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN	Inhabilidades para participar
0190123626001	ASEGURADORA DEL SUR C. A.	JURÍDICA	08-06-2026 16:45	249	$796.800,14	365 DIAS	conforme anexo

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas, la Comisión de Contratación procedió a realizar la revisión documental de la oferta presentada; determinando en decisión unánime que NO se han detectado errores de forma que deban ser convalidados.

La Comisión de Contratación, al amparo de la normativa establecida en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIRIESGO PARA LAS GARANTÍAS Y VALORES EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS PRENDARIOS, letra b, inciso final del artículo 35; rechaza la única oferta presentada por el oferente 1: Aseguradora del Sur; por no cumplir con los parámetros solicitados en las bases del concurso y demás documentación habilitante dentro del proceso; y, recomiendan continuar con el cronograma del proceso.

3. Lectura y aprobación del acta:

Siendo las 15:00 del 15 de junio de 2026, los miembros de la Comisión de Contratación proceden a leer y aprobar la presente acta; y, para efectos probatorios y de autenticidad la suscriben electrónicamente en la ciudad de Quito D.M.

En este contexto, la Comisión de Contratación recomiendan publicar la presente acta en la página web institucional del BIESS, a fin de continuar con las etapas previstas en el cronograma correspondiente.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIN

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ALFREDO VERDESOTO VASQUEZ

Mgs. Alfredo Verdesoto Vásquez
PRESIDENTE

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ROSARIO DEL CARMEN RAMIREZ GONZALEZ

Mgs. Rosario del Carmen Ramírez González
DESIGNADA POR EL SUBGERENTE DE OPERACIONES

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PABLO ALEJANDRO SANDOVAL VILLARREAL

Ing. Pablo Alejandro Sandoval Villarreal
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA ORTIZ FLORES

Esp. Ximena Alexandra Ortiz Flores
DELEGADA DE LA COORDINADORA JURÍDICA ENCARGADA

LO CERTIFICO. -

Se deja expresa constancia que el contenido de la presente Acta es de exclusiva responsabilidad de los miembros que conforman la Comisión de Contratación, la responsabilidad de la Secretaria, únicamente consiste en la elaboración del acta, por ende, la misma no tiene voz ni voto ni injerencia alguna en lo actuado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIRRIESGO PARA LAS GARANTÍAS Y VALORES EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS PRENDARIOS BIESS.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ESTEFANIA YSADORA POVEDA CAMACHO

Dra. Estefanía Poveda Camacho
SECRETARIA